Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-18467-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y materiales de ferretería destinados a la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 65/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 74/22 - 525 (N° de orden 19)

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, LOPEZ HECTOR HUGO, SAIZ ARIEL ALFREDO, MABAMA S.R.L., VILLANUEVA MARCELO ALEJANDRO.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 78, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 64/100 ($ 2.103.812,64), por ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que no corresponde avalar la oferta de la firma, MABAMA S.R.L., por no presentar el certificado habilitado de Protdf.

Que la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, desiste de la oferta presentada según notificación mediante correo electrónico.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 74/22 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos y materiales de ferretería destinados a la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 64/100 ($ 2.103.812,64). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario Inciso 20000, UGG 9051UG, UGC UC9043, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N° 001810 /22.

M.S.
MABB
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 001810 /22.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
LOPEZ, HECTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30. (ALT. 00)	$ 1.910.296,64.-
SAIZ, ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1	6, 11, 13, 14, 25 y 26. (ALT.00)	$ 193.516,00.-
	TOTAL	$ 2.103.812,64.-

M.S.
MABB
C S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALV.
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud